



DECRETO N° 1.488

LAJA , mayo 10 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 30142421 presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M.;
- 2.- Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZESE** la Licencia Médica N° 30142421 presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., a contar del 09 al 11 de mayo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs:-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE